

ACTA DE DIRECTORIO N.º 476. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintiuno, a las nueve horas cuarenta minutos, el Directorio de BANCO HIPOTECARIO S.A. se reúne fuera de la sede social en virtud de lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 875/20 que establece la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" como consecuencia del estado de emergencia sanitaria ocasionado por la pandemia del COVID-19, todos ellos mediante videoconferencia, integrándose a la discusión activa del Cuerpo en forma simultánea con imagen, voz y audio recíprocos. Se registra la participación del señor presidente Eduardo S. ELSZTAIN, el señor vicepresidente 1º Saúl ZANG, los señores directores titulares por la Clase "A", Alberto R. PÉREZ y Rodrigo M. RUETE, por la Clase "B", Rogelio VIOTTI, por la Clase "C" Ada ITÚRREZ y por la Clase "D", Jacobo J. DREIZZEN, Carlos B. PISULA, Gabriel A. REZNIK, Pablo VERGARA DEL CARRIL, Ernesto M. VIÑES, Mauricio WIOR y Nora ZYLBERLICHT y los señores síndicos titulares, por la Clase "A" Francisco GONZÁLEZ, por la Clase "B" Hugo J. HASSAN y por las Clases "C" y "D" Ricardo FLAMMINI y Marcelo FUXMAN. Se registra la ausencia del señor síndico José Daniel ABELOVICH. Asimismo, participa el señor gerente general, Manuel HERRERA. En esta instancia, la Comisión Fiscalizadora deja constancia de que ha verificado el cumplimiento de lo establecido en el punto 2.2.1., de la Sección 2., de las normas Autoridades de Entidades Financieras (Comunicación "A" 6111)" en lo que le es aplicable. Consecuentemente, tras constatar el quórum legal y reglamentario, el señor presidente da inicio a la reunión sometiendo a consideración el primer punto del orden del día referido a: **ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DE BANCO HIPOTECARIO S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO 31/12/2020, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, CARTA A LOS ACCIONISTAS, MEMORIA ANUAL, REPORTE DE SUSTENTABILIDAD E INFORME RELACIONADO CON EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTES A IGUAL EJERCICIO.** Sobre el particular, el señor ELSZTAIN expresa que en reunión previa convocada por la Gerencia General se realizó una presentación de los principales componentes de los estados financieros bajo análisis, su comparación con el período anterior y la evolución de los indicadores más importantes. Al respecto, los señores directores coinciden en señalar que atento a haber recibido en la aludida reunión una explicación detallada de toda la documentación y, en virtud de no existir dudas o aclaraciones que efectuar, consideran innecesaria una nueva presentación. Seguidamente, el señor ELSZTAIN destaca que los hechos relevantes acontecidos en el mencionado ejercicio se hallan debidamente plasmados en la Reseña Informativa que complementa los Estados Financieros. Asimismo, pone de manifiesto que los Estados Financieros en consideración han sido objeto de revisión por parte de los auditores externos y cuentan además con el correspondiente informe producido por la Comisión Fiscalizadora. A continuación, el señor ELSZTAIN mociona por omitir la lectura de los Estados Financieros e información complementaria, dado que obran en poder de los señores directores ejemplares de dicha documentación. Complementa su moción el

señor ELSZTAIN, proponiendo la aprobación de los Estados Financieros e información complementaria que se consideran, así como la Reseña Informativa, la Carta a los Accionistas, la Memoria Anual, el Reporte de Sustentabilidad y el Informe relacionado con el Código de Gobierno Societario requerido por la Resolución General N.º 797/2019 dictada por la Comisión Nacional de Valores. Sometida a votación la moción enunciada, la misma resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia, **el Directorio -por unanimidad- resuelve:** 1º) Aprobar los Estados Financieros Separados y Consolidados de Banco Hipotecario S.A. de acuerdo con lo establecido por BCRA a través de las comunicaciones "A" 5441 y modificatorias "Plan de Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera" correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020, que incluyen: el Estado de Situación Financiera Separado y el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Separado y el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Otros Resultados Integrales Separados y el Estado de Otros Resultados Integrales Consolidados, el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes Separado y el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Separado y el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, los respectivos Anexos y Notas, la Carta a los Accionistas, la Memoria Anual, el Reporte de Sustentabilidad y el Informe relacionado con el Código de Gobierno Societario correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, agregando en calidad de anexo de la presente Acta la totalidad de la documentación antes mencionada, debidamente suscripta; 2º) Efectuar las correspondientes presentaciones y comunicaciones ante los organismos de contralor. A continuación, el señor ELSZTAIN pone en consideración el segundo punto del Orden del Día referido a: **ABSORCIÓN DE RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS**. Al respecto, el señor HERRERA expresa que, a raíz de la adopción a partir del 1 de enero 2020 por parte del BCRA, de la NIC 29 en materia de ajuste por inflación, la reexpresión de las partidas no monetarias al inicio de dicho ejercicio generó resultados no asignados negativos los cuales ascienden al 31 de diciembre 2020 a miles de pesos 51.860.540 (expresados en moneda de cierre de dicho ejercicio). En ese sentido, las normas del BCRA establecen que los resultados no asignados negativos deberán ser absorbidos considerando sus saldos reexpresados a la fecha de absorción y respetando el siguiente orden de prelación: reservas facultativas, reservas estatutarias, reservas normativas, fondos de ajuste patrimonial por revalúos técnicos, ajuste de primas de emisión de acciones, primas de emisión de acciones, ajuste de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, reserva legal, ajuste de capital y capital social. Se propone elevar a consideración de la próxima Asamblea la absorción de los resultados no asignados al 31 de diciembre 2020 en el orden previamente mencionado, lo que se aprueba por unanimidad. A continuación, el señor ELSZTAIN pone en consideración el tercer punto del Orden del Día referido a: **INFORME DE INDEPENDENCIA**

AUDITOR EXTERNO 2020. El señor HERRERA expresa que el Comité de Auditoría eleva para conocimiento del Directorio el informe de independencia del auditor externo Price Waterhouse & Co y el detalle de las relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados al Banco por distintos conceptos durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, de los cuales se desprende tanto la razonabilidad de la facturación como el adecuado cumplimiento de las normas de independencia que rigen la profesión. No existiendo otros comentarios, el directorio toma conocimiento de la información proporcionada. Seguidamente, el señor ELSZTAIN pone en consideración el cuarto punto del Orden del Día referido a: **PROPUESTA DE CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO 2021.** El señor HERRERA señala que con fecha 16 de noviembre de 2020, la Gerencia de Administración y Logística lanzó el proceso de licitación del servicio de auditoría externa 2021 del Banco y sus subsidiarias. En dicho proceso se convocó a los estudios Price Waterhouse & Co, Deloitte & Co, Pistrelli, Henry Martin y Asociados, KPMG y PGK Consultores. Se evaluaron las propuestas técnicas presentadas por los oferentes, considerando los antecedentes y *expertise*, el plan el trabajo propuesto y la calificación de los auditados por revisiones anteriores. De los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas y del cuadro comparativo de ofertas económicas de cada oferente, el estudio externo KPMG es quien obtuvo el mayor puntaje técnico y presentó la mejor oferta económica posicionándose su propuesta en el primer lugar para prestar los servicios de auditoría externa ejercicio 2021 para el Banco y sus subsidiarias. Se adjunta presentación resumen con los resultados de la licitación. Luego de un amplio intercambio de opiniones **el Directorio - por unanimidad- resuelve:** Proponer a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la contratación de la firma KPMG para que los señores Contadores Públicos Marcelo Adrián CASTILLO y Mauricio EIDELSTEIN se desempeñen en calidad de Contador Certificante Titular y Suplente respectivamente, para el Ejercicio 2021. El señor ELSZTAIN pone en consideración el quinto punto del Orden del Día referido a: **CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS; ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE "D"; ESPECIAL CONJUNTA DE ACCIONISTAS CLASE "C Y D"; ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE "A"; ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE "B" Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE "C".** Sobre el particular, el señor ELSZTAIN expresa que habiéndose aprobado la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades, corresponde someterla a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, como así también la gestión del Directorio; las retribuciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y la designación del Contador Certificante para el Ejercicio del año 2021. Por otro lado, cabría efectuar la convocatoria a las respectivas Asambleas Especiales de Clases, debido al vencimiento de mandato de directores o en su caso para cubrir vacantes. Indica el señor ELSZTAIN que luego de las consultas realizadas, se considera apropiado que dichas

Asambleas se convoquen para el día 30 de marzo de 2021. En función de ello, luego de un breve intercambio de opiniones, **el Directorio -por unanimidad- resuelve:** 1°) Convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2021, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:30 horas y para la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria a las 13:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 237, segundo párrafo de la Ley N.° 19.550, en caso de no obtenerse el quórum necesario para la celebración de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, se convocará a una nueva asamblea a tales efectos, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: i) Consideración de la celebración de la presente asamblea en forma remota; ii) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; iii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2020; iv) Consideración de la absorción total de los resultados no asignados negativos por \$ 51.860.540 miles (resultante luego de la deducción de las utilidades del ejercicio 2020 por \$ 916.512 miles), afectando a tal fin: reservas facultativas por \$ 12.615.057 miles; reserva legal por \$ 4.229.718 miles; reserva por pagos basados en acciones \$ 761.819 miles; primas de emisión de acciones por \$ 834 miles; por pagos de emisión de acciones por \$ 87.842 miles y parte (\$ 34.165.270 miles) del saldo de la cuenta ajustes de capital, (los importes mencionados se encuentran expresados a valores del 31 de diciembre de 2020, cierre de los presentes estados financieros); v) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2020 por \$ 75.510 miles (total remuneraciones), que expresados en moneda del 31/12/2020 corresponden a \$88.154 miles por efecto del ajuste por inflación, en exceso de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N.° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; vii) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2020 por sus funciones técnico-administrativas (Estatuto Social Art.14, Inc. C); viii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2021; ix) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020 por \$ 21.186 miles, que expresados en moneda del 31/12/2020 corresponden a \$24.701 miles por efecto del ajuste por inflación. Autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2021, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2021; x) Consideración de la creación de

un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía o garantizadas por terceros, por un monto máximo en circulación de hasta USD 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas), conforme con las disposiciones de la ley de obligaciones negociables N.º 23.576 y demás normas modificatorias y reglamentarias (el "programa"), ante el vencimiento del programa vigente; xi) Aprobación del presupuesto anual para contrataciones externas del Comité de Auditoría correspondiente al año 2021 y xii) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2021.

2º) Convocar a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 30 de marzo de 2021, en primera convocatoria a las 14:30 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Consideración de la celebración de la presente asamblea en forma remota; ii) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; iii) Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido; y iv) Elección de cuatro directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y uno para cubrir cargo vacante.

3º) Convocar a los señores accionistas a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clase "C" y "D" a celebrarse el día 30 de marzo de 2021, en primera convocatoria a las 15:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Consideración de la celebración de la presente asamblea en forma remota; ii) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; iii) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un ejercicio en reemplazo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes con mandato cumplido.

4º) Convocar a los señores accionistas a Asamblea Especial Unánime de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 30 de marzo de 2021, en primera convocatoria a las 15:30 horas mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Consideración de la celebración de la presente asamblea en forma remota; ii) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; iii) Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de dos directores titulares con mandato cumplido y dos directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de dos directores suplentes con mandato cumplido; iv) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios en reemplazo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato cumplido.

5º) Convocar a los señores accionistas a Asamblea

Especial Unánime de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 30 de marzo de 2021, en primera convocatoria a las 16:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Consideración de la celebración de la presente asamblea en forma remota; ii) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; iii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios en reemplazo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato cumplido. 6°) Convocar a los señores accionistas a Asamblea Especial Unánime de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 30 de marzo de 2021, en primera convocatoria a las 16:30 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Consideración de la celebración de la presente asamblea en forma remota; ii) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; iii) Elección de un director suplente por un ejercicio para cubrir cargo vacante. El señor ELSZTAIN pone en consideración el sexto punto del Orden del Día referido a: **CONSIDERACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO BASE DE EMISOR FRECUENTE CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN Y LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ANUALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 77, SECCIÓN VIII, CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013 Y MOD.). RATIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EMISOR FRECUENTE N° 5 OTORGADO POR DISPOSICIÓN N° DI-2019-10-APN-GE#CNV DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019 Y RATIFICADO POR DISPOSICIÓN N° DI-2019-36-APN-GE#CNV DE FECHA 6 DE MAYO DE 2019 DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. SUBDELEGACIÓN DE FACULTADES Y AUTORIZACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO BASE DE EMISOR FRECUENTE Y PARA LA RATIFICACIÓN DEL REGISTRO DE EMISOR FRECUENTE.** El señor Presidente manifiesta que en virtud de la ampliación del monto máximo de emisión por hasta US\$1.000.000.000 aprobado por Asamblea de accionistas del Banco de fecha 6 de mayo de 2020 y la aprobación de los Estados Contables Anuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de acuerdo con el Artículo 77, Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de CNV (N.T. 2013 Y MOD.), resulta necesario considerar la actualización contable y financiera del Prospecto Base de Emisor Frecuente, así como toda otra información relevante que resulte aplicable y/o adecuación normativa pertinente actualmente vigente y la ratificación de la condición de Emisor Frecuente de conformidad con el Registro de Emisor Frecuente N.° 5 otorgado por Disposición N.° DI-2019-10-APN-GE#CNV de fecha 28 de enero de 2019 y ratificado por Disposición N.° DI-2019-36-APN-GE#CNV de fecha 6 de mayo de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. En ese sentido, el señor presidente también mociona para aprobar en los más amplios términos las subdelegaciones y

autorizaciones pertinentes a fin de que se implemente la actualización del Prospecto Base de Emisor Frecuente y la ratificación de la condición de Emisor Frecuente. En función de lo expuesto y tras un breve debate, **el Directorio -por unanimidad- resuelve:** (i) aprobar la actualización del Prospecto Base de Emisor Frecuente con motivo de la ampliación del monto máximo de emisión por hasta US\$1.000.000.000 aprobado por Asamblea de accionistas del Banco de fecha 6 de mayo de 2020 y la aprobación de los Estados Contables Anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, y de acuerdo con el Artículo 77, Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de CNV, (ii) aprobar la ratificación de la condición de Emisor Frecuente de conformidad con el Registro de Emisor Frecuente N.º 5 otorgado por Disposición N.º DI-2019-10-APN-GE#CNV de fecha 28 de enero de 2019 y ratificado por Disposición N.º DI-2019-36-APN-GE#CNV de fecha 6 de mayo de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV, (iii) aprobar la subdelegación de las más amplias facultades en los señores Eduardo S. ELSZTAIN, Saúl ZANG, Rogelio Pedro VIOTTI, Mauricio Elías WIOR, Ernesto M. VIÑES, Gabriel A. REZNIK, Jacobo J. DREIZZEN, Pablo VERGARA DEL CARRIL, Carlos B. PISULA, Nora Edith ZYLBERLICHT, Manuel HERRERA, Andrés OCAMPO, Martín DIEZ, Guillermo MIEDAN, Carlos CORREA URQUIZA y Mariano CANÉ DE ESTRADA, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta (en adelante los "Subdelegados"), para que por vía de subdelegación, puedan, sin carácter taxativo, suscribir la versión definitiva del Prospecto Base actualizado bajo el régimen de Emisor Frecuente, autorizándolos, asimismo, para ratificar el registro y la condición de emisor frecuente, implementar la ampliación del monto máximo de emisión de obligaciones negociables, simples no convertibles en acciones por hasta US\$ 1.000.000.000, a ser emitidas bajo el régimen de Emisor Frecuente, efectuar todas las presentaciones y manifestaciones que correspondan ante los organismos de contralor, como asimismo incorporar todas aquellas modificaciones que fueran requeridas, especialmente para cumplir con los requisitos exigidos por la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE") y cualquier otro mercado autorizado en el que se listen o negocien las obligaciones negociables emitidas y a emitirse bajo el régimen de Emisor Frecuente; y (iv) autorizar por medio de la presente a Carolina Zang, María Laura Barbosa, Lucila Huidobro, María Florencia Vega, Ignacio Pablo Milito Bianchi y Sofía Capozzi, para que actuando indistintamente cualesquiera de ellos, realicen las presentaciones ante la CNV, BYMA a través de la BCBA y el MAE, según corresponda, y/u otros mercados autorizados u organismos de contralor en los cuales se solicite la aprobación de la actualización del Prospecto Base bajo el régimen de Emisor Frecuente, la ratificación de la solicitud de registro de Emisor Frecuente o el listado y/o la negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo, tomando vista de las actuaciones, teniendo dichas personas, en forma también indistinta, la facultad de contestar vistas, impulsar los trámites, introducir

modificaciones en los documentos y realizar cuantos más trámites fueren menester para obtener las aprobaciones necesarias de la actualización del Prospecto Base bajo el régimen de Emisor Frecuente, suscribiendo a tal efecto toda la documentación que resulte necesaria. El señor ELSZTAIN pone en consideración el séptimo punto del Orden del Día referido a: **ACEPTACIÓN DE RENUNCIA PRESENTADA POR EL DIRECTOR SUPLENTE FEDERICO L. BENSADON.** El señor ELSZTAIN pone en conocimiento de los presentes que, que con fecha 23 de febrero del corriente, el señor Federico León BENSADÓN presentó formalmente su renuncia al cargo de director suplente del Banco en representación de las acciones Clase "D" destacando que la misma obedece a razones estrictamente. En función de lo expuesto el señor presidente somete a consideración del Directorio la mencionada dimisión, la cual es aceptada por unanimidad. Finalmente, el señor ELSZTAIN pone a consideración el último punto del Orden del Día referido a: **FECHA Y HORA PROXIMA REUNIÓN.** Se establece que la próxima reunión de Directorio se lleve a cabo el 10 de marzo de 2021, lo cual es aprobado por unanimidad. En esta instancia, el señor síndico FUXMAN solicita que los señores directores manifiesten el sentido de sus votos para los puntos tratados en la reunión. Culminada la votación individual, los señores síndicos dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas (art.16° Estatuto Social) y de la adecuada conformación y funcionamiento de la reunión bajo la plataforma ZOOM de imagen y sonido, sobre la base de la normativa y reglamentación actual referida a la organización de reuniones a distancia. Concluido el tratamiento del Orden del Día, se da por finalizada la reunión a las diez horas treinta minutos.